



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE JUDICIAL EN EL
VILLAR-LUARCA. PRINCIPADO DE ASTURIAS.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	10 de enero de 2018
Licitación	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE JUDICIAL EN EL VILLAR-LUARCA. PRINCIPADO DE ASTURIAS.
Importe	1.355.658,98 €
Entidad Contratante	Gobierno del Principado de Asturias
Fecha de Presentación	02/02/2018
Clasificación	C-4-4

GESTIÓN INTEGRAL. DESGLOSE DE TAREAS

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- 1) **Programa de Trabajo:** Planificación del proyecto de la obra que asegure su ejecución en el plazo y coste óptimo, aportando mejoras al programa de trabajos del proyecto, describiendo las previsiones de tiempo, actividades y recursos (métodos tipo: GANTT, PERT, CPM, etc.), precisando los porcentajes de ejecución mensual, parcial y acumulado. Se deberán establecer los hitos necesarios para las sucesivas fases de control en obra para la obtención de los parámetros energéticos fijados en el proyecto, revisión de detalles constructivos y test de BLOWERDOOR (según UNE-EN 13829:2002 Aislamiento térmico. Determinación de la estanquidad al aire en edificios. Método de presurización por medio de ventilador).

- 2) **Memoria Constructiva:** Detalle de la organización prevista en la ejecución de la obra con relación a las fases del proyecto y el programa propuesto por la empresa.

Las soluciones propuestas no deben modificar ni mermar la calidad de los materiales y acabados definidos en Proyecto y habrán de ajustarse al cumplimiento de las distintas normativas de aplicación. Se advierte expresamente de que no se admitirán variantes a las soluciones definidas en el Proyecto de Ejecución.

Se deberán describir los trabajos y actuaciones necesarias para asegurar la ejecución de las unidades de obra que intervengan directamente en la obtención de la hermeticidad y demandas exigidas, así como de las características específicas de las instalaciones, productos y materiales de construcción que son necesarias para alcanzar las condiciones energéticas y de consumos de energía primaria requeridas.

- 3) **Propuesta del plan de seguridad:** Plan de Seguridad y Salud que se propone para la obra en el que se exprese el presupuesto previsto, los recursos destinados al mismo junto con la memoria justificativa para su desarrollo y propuesta de certificación mensual del gasto realizado por tal concepto, así como el control del mismo. En dicho presupuesto se detallarán las unidades que se oferten como mejora sobre el proyecto que se valorarán con los mismos precios unitarios del proyecto en el caso de que ya figurasen

en él (es decir, que suponen un incremento en las mediciones del proyecto) o, en el caso de que se trate de nuevas unidades no previstas en el proyecto, mediante analogía y/o extrapolación de los precios existentes en este o, cuando no sea posible, según precios de mercado con referencia al año de licitación.

- 4) **Propuesta de Plan de gestión de los residuos de construcción y demolición**, en el que se indiquen, en primer lugar, las medidas de prevención en la generación de residuos, detallando la cantidad y naturaleza de los residuos producidos durante la ejecución de las obras y si los mismos son susceptibles de valorización posterior; en segundo lugar, las medidas para la utilización en la obra de áridos y otros productos procedentes de valorización de residuos.

La documentación que presentar que afecte a elementos cuya justificación requiera conocimientos específicos deberá estar suscrita por un técnico competente.

En ningún caso el conjunto de la propuesta técnica podrá superar el total de 70 hojas tamaño A4, escrito a una cara en letra Arial tamaño 10, a 1,5 de interlineado. También se adjuntará copia en formato PDF (CD). La parte de documentación que exceda el límite anteriormente dispuesto no será considerada a efectos de su valoración en puntos.

Se podrán presentar los Diagramas PERT o GANT en formato A3 doblados en A4 para una mejor comprensión.

En ningún caso se incluirá en este sobre referencia alguna a la proposición económica o, en su caso, a la ampliación del plazo de garantía que se efectúe, ni dato alguno del que se puedan deducir éstas.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital
- Gestión del registro de presentación y envío a la empresa

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.850 €
Honorario a éxito	2.850 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

10 de enero de 2018



Fado: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U